



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Instructivo COVID-19

NORMAS USO DE ESPACIOS COMUNES DESTINADAS A RECREO

LICEO INDUSTRIAL DE ANGOL

Elaboró: Felipe Medina D./Santiago Martínez P.	Revisó: Víctor Chacano Rodríguez	Aprobó: Jorge Torres Ortega

I. OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias durante el uso de los espacios comunes destinados a recreos, en el contexto del Plan Abrir las Escuelas Paso a Paso.

II. ALCANCE

Este instructivo debe ser aplicado por toda la comunidad escolar.

III. RESPONSABILIDAD

ENTIDAD EMPLEADORA

- Conforme lo establecido por el Plan Abrir las Escuelas Paso a Paso, es responsabilidad de la administración y equipo directivo establecer las normas para el uso de espacios comunes tales como baños, salas de clases, patios, gimnasios y otros.
- Garantizar los recursos necesarios para mantener en perfecto estado las condiciones estructurales de los espacios comunes destinados a recreo, así como de su limpieza y desinfección.
- Definir encargados de patio para velar el cumplimiento de las normas sanitarias durante el recreo.

ENCARGADO DE PATIO - INSPECTORÍA

- Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias durante el recreo, tales como:
 - a) Evitar juegos de cercanía física.
 - b) Mantener disciplina, no efectuar juegos bruscos de contacto, empujarse.
 - c) Uso permanente de mascarillas.
 - d) Lavado frecuente de manos.
 - e) Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
 - f) No intercambiar objetos. Evite compartir dispositivos electrónicos, juguetes, libros, y otros juegos o materiales de aprendizaje.
 - g) Respetar el sistema de turno para el uso de baño
 - h) Suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio.
 - i) Evitar aglomeraciones y asegurar el distanciamiento social mínimo de 1 metro lineal.
 - j) Evitar tocarse ojos, nariz y boca

- k) Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable
 - l) Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los estudiantes deben lavarse las manos o usar alcohol gel
 - m) Instrucción sobre colaciones que traigan de casa:
 - Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos
 - Debes traer tú colación en un empaque cerrado
 - No compartir alimentos con otras personas
 - Evita aglomeraciones
 - Deposita los desechos en el basurero
 - n) Instrucción sobre comprar en kiosco del colegio:
 - Lavarse las manos antes y después de consumir alimentos
 - Lavarse las manos o utilizar alcohol gel inmediatamente luego de pagar
 - Respetar las demarcaciones para asegurar el distanciamiento social y evitar aglomeraciones
 - No compartir alimentos con otras personas
 - Deposita los desechos en el basurero
- Retroalimentar a la administración y equipo directivo sobre las oportunidades de mejora de los instructivos.

PERSONAL DE SERVICIO DE ASEO

- Cumplir a cabalidad el plan de limpieza y desinfección de las áreas comunes destinadas a recreo.
- Cumplir con los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos por el establecimiento educacional.
- Cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por MINSAL y MINEDUC.

ALUMNOS

- Contribuir con mantener la limpieza de los servicios higiénicos.
- Respetar 100% las normas de seguridad sanitarias establecidas por las señalizaciones, así como aquellas indicadas por los inspectores.

IV. INSTRUCCIONES

4.1.- INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

En caso que la permanencia de estudiantes en el establecimiento haga necesario el uso de los patios en recreo, con el fin de evitar aglomeración y mal uso de los espacios se tomarán las siguientes medidas:

- En caso de retorno a clases presenciales de Plan General y Plan Diferenciado se deberán hacer horarios diferidos de recreo para evitar aglomeraciones. En caso de retorno a clases presenciales solo del Plan Diferenciado, 3° y 4° medio, se permitirá un mismo horario de recreo, en caso que corresponda.
- Se debe evitar que los estudiantes de cursos diferentes compartan espacios en común en los recreos (lugar de permanencia), por lo tanto, se dividirá el patio del establecimiento en sectores asignados a cada especialidad, con el fin de distribuir a los estudiantes.
Se adjunta un esquema que muestra la división de las áreas de patio para efectuar las actividades de recreo. **Ver Anexo A.**
- En cada sector se demarcaron espacios dedicados a la conversación de grupos, delimitando la distancia entre alumnos, de manera que esta actividad se realice de manera responsable.
- Se asignará un **encargado de patio** por cada sector, el cual velará por el cumplimiento de las normas de cuidado.

Los encargados de patio son:

- Jessica Salgado Palma
 - Dominique Palma Masana
 - Roxana Barra Navarrete
 - Mauricio Colombre Toledo
- Los alumnos deberán permanecer todo el recreo con su mascarilla puesta de manera correcta.
 - Los alumnos deberán cumplir con:
 - a) Evitar juegos de cercanía física.
 - b) Mantener disciplina, no efectuar juegos bruscos de contacto, empujarse.
 - c) Uso permanente de mascarillas.
 - d) Lavado frecuente de manos.

- e) Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- f) No intercambiar objetos. Evite compartir dispositivos electrónicos, juguetes, libros, y otros juegos o materiales de aprendizaje.
- g) Respeta el sistema de turno para el uso de baño
- h) Suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio.
- i) Evitar aglomeraciones y asegurar el distanciamiento social mínimo de 1 metro lineal.
- j) Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca
- k) Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable
- l) Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos o usar alcohol gel
- Las desinfecciones de las áreas de recreo se realizarán al menos una vez en la jornada.



ANEXO A

